

## **ACTA N° 1**

### **ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 7 DE ENERO DE 2010.**

En Fuente del Maestre, 7 de enero de 2010.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, presidida por el Sr. Alcalde D. Juan Antonio Barrios García, con la concurrencia de los señores Tenientes de Alcalde D. José Luís Morgado Zambrano, Dña. Antonia Álvarez Sánchez y D. Antonio Bardón Salamanca. Con la asistencia de la Interventora Dña. María José Salguero Núñez, que hace las funciones de secretaria accidental, y del arquitecto municipal, D. Javier Díaz de la Peña López.

Abierta la sesión por la Presidencia, a las catorce horas, la Junta de Gobierno Local pasó a estudiar el orden del día de la forma siguiente:

#### **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

El Sr. Presidente solicita a los miembros de la Junta de Gobierno Local si desean realizar algún reparo al acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 30 de diciembre de 2009, y no formulándose observación alguna, se aprueba por unanimidad.

#### **CORRECCIÓN DE ERRORES**

Se corrige el acta número 53 de la Junta de Gobierno Local celebrada el 10 de diciembre de 2009:

##### **- Donde dice:**

**“EXPEDIENTES DE INFRACCIÓN URBANÍSTICA (Inicio).**

Vistas las denuncias por ejecución de obras sin licencia municipal, la Junta de Gobierno Local adopta las siguientes resoluciones, nombrando instructora a Dña. Dolores María Zambrano Cuéllar y Secretaria Dña. María Cristina Cruz Herrera:

**D. Antonio Cuéllar Zambrano** con domicilio en Calle Pilar 36, la Junta de Gobierno Local acuerda iniciar expediente sancionador número **55/09** por infracción urbanística consistente en ejecución nave sin licencia municipal de obras en Finca La Guadaña, polígono 57.”

**- Debe decir:**

**“EXPEDIENTES DE INFRACCIÓN URBANÍSTICA (Inicio).**

Vistas las denuncias por ejecución de obras sin licencia municipal, la Junta de Gobierno Local adopta las siguientes resoluciones, nombrando instructora a Dña. Dolores María Zambrano Cuéllar y Secretaria Dña. María Cristina Cruz Herrera:

**D. Antonio Cuéllar Zambrano** con domicilio en Calle Pilar 36, la Junta de Gobierno Local acuerda iniciar expediente sancionador número 57/09 por infracción urbanística consistente en ejecución nave sin licencia municipal de obras en Finca La Guadaña, polígono 57.”

**EXPEDIENTES DE INFRACCIÓN URBANÍSTICA (Inicio).**

Vistas las denuncias por ejecución de obras sin licencia municipal, la Junta de Gobierno Local adopta las siguientes resoluciones, nombrando instructora a Dña. Dolores María Zambrano Cuéllar y Secretaria Dña. María Cristina Cruz Herrera:

**Dña. Francisca Águila Cuadrado** con domicilio en Calle Duarte 78, la Junta de Gobierno Local acuerda iniciar expediente sancionador número **56/09** por infracción urbanística consistente en reforma interior sin licencia municipal de obras en Calle San Jorge, 6 Bajo B.

**SOLICITUD DE SUBVENCIÓN Y APROBACIÓN DE PROGRAMA Y PRESUPUESTO PARA LA OMIC 2010**

La Junta de Gobierno Local acuerda solicitar al Director General del Instituto de Consumo de Extremadura, conforme al Anexo O de la Orden de 18 de diciembre de 2009, subvención destinada a la Oficina Municipal de Información al Consumidor para el ejercicio 2010; así mismo, acuerda aprobar el proyecto y presupuesto de actividades en materia de consumo que asciende a **36.068,6 €**.

**CERTIFICACIONES DE OBRAS DEL FONDO ESTATAL DE INVERSIÓN LOCAL**

La Junta de Gobierno Local aprueba la 4ª certificación y liquidación redactada por el Arquitecto Municipal, correspondiente a la “**Accesibilidad de la Casa de la Cultura**”, cuyo importe asciende a **12.008,26 €**.

**ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE LA OBRA “REFORMA DE LAS DEPENDENCIAS DEL COLEGIO MIGUEL GARRAYO PARA LA INSTALACIÓN DE UN COMEDOR ESCOLAR**

La Junta de Gobierno Local acuerda la adjudicación definitiva de la obra “**Reforma de las dependencias del Colegio Miguel Garrayo para la instalación de un comedor escolar**” a la empresa **ROYSAN C.B.**, por cuantía de **58.000 €**.

### **INSTANCIAS VARIAS**

**Dña. María de la Granada Vicioso Martín (08881344-D)**, con domicilio en Calle Andrés Cabezas, 22, de Llerena. Visto el informe emitido por el Operario del Mercado Municipal, la Junta de Gobierno Local acuerda darle de baja en el puesto número 8 del Mercado de los viernes.

**Dña. Felisa Zambrano Ugalde (08879364-F)**, con domicilio en Calle Miraflores 66. Una vez visto el informe emitido por la Interventora Municipal, la Junta de Gobierno Local acuerda la devolución de **10 €**, ingresados erróneamente en concepto de derechos de examen para las plazas de limpieza y oficios varios y jardinería, al no contemplar tasa alguna las bases por la que se rigen dichas pruebas.

**D. Juan Baisón López (76156068-D)**, con domicilio en Calle Martianes, 91. De conformidad con el informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local deniega su solicitud de colocar bolardos de protección en Calle Martianes esquina Calle Corta, ya que, y según el mencionado informe, la acera de esta esquina está provista de bordillos elevados y tiene una anchura inferior a 50 cm., por lo que la colocación de bolardos constituiría un obstáculo a los transeúntes, a lo que se une que el tránsito de vehículos en la citada confluencia resulta normalmente escaso.

### **APROBACIÓN DE GASTOS**

La Junta de Gobierno Local acuerda la aprobación de un gasto por cuantía de **66,22 €** en concepto de tasa de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de la licitación para suministro de hormigón para obra de infraestructura urbana.

La Junta de Gobierno Local acuerda la aprobación de un gasto por cuantía de **68,20 €** en concepto de tasa de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de la licitación para suministro de materiales de construcción para obra de infraestructura urbana.

---

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las quince horas, lo que como Secretaria accidental certifico.

Y para que así conste, expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Fuente del Maestre a 12 de enero de 2010.

Vº. Bº.

El Alcalde,

Fdo.: Juan Antonio Barrios García.